CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 011-2026-2-OCI/0396-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA
ACOBAMBILLA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA

"RENDICIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

PERIODO DE EVALUACIÓN:

DEL 22 DE MARZO DE 2023 AL 4 DE MARZO DE 2025

HUANCAVELICA, 7 DE OCTUBRE DE 2026

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 011-2026-2-OCI/0396-AOP

"RENDICIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVO	3
III.	HECHOS CON INDICIOS DE IRRREGULARIDAD	3
	1. Entidad no advirtió que el alcalde y regidores del Centro Poblado de San Antonio durante el año fiscal 2023, efectuaron rendiciones de gasto incluyendo comprobantes de pago emitidos a nombre de terceros, sin consignar el nombre del cliente y con datos sobreescritos, situaciones que afectan la trazabilidad y el control del uso de los recursos transferidos.	3
	2. Entidad no cuenta con disposición interna que regule un mecanismo de control de las rendiciones y gastos de los recursos transferidos a las municipalidades de los centros poblados, afectando el control, seguimiento y supervisión del uso de dichos recursos.	
IV.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	16
V.	CONCLUSIÓN	16
VI.	RECOMENDACIÓN	17
	APÉNDICE	

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 011-2026-2-0396/OCI-AOP

"RENDICIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE ACOBAMBILLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Distrital de Acobambilla, en adelante la "Entidad", corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Anual de Control 2026 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en adelante el "OCI", registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio n.° 2-0396-2026-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023 y modificatoria.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de un hecho con indicio de irregularidad; con el propósito de que el Titular de la Entidad o responsable de la dependencia adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

III. HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de dos (2) hechos con indicios de irregularidad que amerita que el Titular de la Entidad adopte acciones, la misma que se describe a continuación:

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

1. ENTIDAD NO ADVIRTIÓ QUE EL ALCALDE Y REGIDORES DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DURANTE EL AÑO FISCAL 2023, EFECTUARON RENDICIONES DE GASTO INCLUYENDO COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS A NOMBRE DE TERCEROS, SIN CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CLIENTE Y CON DATOS SOBREESCRITOS, SITUACIONES QUE AFECTAN LA TRAZABILIDAD Y EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS.

De la verificación a los documentos relacionados con la transferencia de recursos efectuada por la Entidad al Centro Poblado de San Antonio, se advierte que, esta transfirió un total de S/29 700,00, durante el año fiscal 2023. Al respecto, luego de la ejecución del presupuesto, los responsables del Centro Poblado remitieron a la Entidad las rendiciones de gastos por cada trimestre; por lo que, de la revisión a estas, se observa que, efectuaron la rendición por el importe transferido; no obstante, los comprobantes de pago tienen deficiencias en su elaboración, ya que se observa que fueron emitidos a nombre de otras personas y sin consignar los datos del cliente y con datos sobreescritos, aspectos que afectan la consistencia y confiabilidad de la documentación que sustenta los gastos rendidos.

La situación que detalla a continuación:

1.1 Transferencia de recursos económicos realizados por la Entidad a la Municipalidad del Centro Poblado.

De acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal n.° 031-2023-MDA-HVCA de 22 de marzo de 2023, el Lic. David Diego Quinte Zárate, gerente municipal de la Entidad, resuelve en el artículo primero.- *APROBAR el CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIA FINANCIERA AL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO en cumplimiento de la Ley N° 31079 LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, RESPECTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, MODIFICADA POR LEY N° 30937, de acuerdo al detalle siguiente:*

ITEM	*MES*	*TOTAL MENSUAL*
1	*ENERO*	*S/. 2,475.00*
2	*FEBRERO*	*S/. 2,475.00*
3	*MARZO*	*S/. 2,475.00*
4	*ABRIL*	*S/. 2,475.00*
5	*MAYO*	*S/. 2,475.00*
6	*JUNIO*	*S/. 2,475.00*
7	*JULIO*	*S/. 2,475.00*
8	*AGOSTO*	*S/. 2,475.00*
9	*SETIEMBRE*	*S/. 2,475.00*
10	*OCTUBRE*	*S/. 2,475.00*
11	*NOVIEMBRE*	*S/. 2,475.00*
12	*DICIEMBRE*	*S/. 2,475.00*

En mérito a ello, la Entidad[1] generó cinco (5) comprobantes de pago, los mismos, que muestran los montos transferidos por la Entidad a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, en el año fiscal 2023, tal como se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

Cuadro n.° 1
Detalle de las transferencias económicas realizadas a la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio

N° de Comprobante de pago	Fecha	Monto (S/)	Detalle del concepto
132	27/03/2023	7 425,00	Pago de la transferencia de recursos a la Municipalidad del Centro Poblado San Antonio, distrito de Acobambilla - Huancavelica - Huancavelica, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2023.
287	29/05/2023	7 425,00	Transferencia a cuenta de terceros (CCI) por la transferencia al Centro Poblado, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del presente año.
675	13/09/2023	4 950,00	Transferencia a cuenta de terceros (CCI) por la transferencia al centro poblado de San Antonio según Resolución de Alcaldía correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año.
786	12/10/2023	2 475,00	Transferencia a cuenta de terceros (CCI) por la transferencia al Centro Poblado de San Antonio, correspondiente al mes de setiembre del presente año.
886	07/11/2023	7 425,00	Transferencia a cuenta de terceros (CCI) por la transferencia al Centro Poblado de San Antonio, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.
Total		**29 700,00**	

Fuente: Comprobantes de pagos n.°s 132, 287, 675, 786 y 886, de 27 de marzo, 29 de mayo, 13 de setiembre, 12 de octubre y 7 de noviembre de 2023, respectivamente.
Elaborado por: Comisión de control.

Del cuadro anterior, se tiene que, la Entidad durante el año fiscal 2023, transfirió un total de S/29 700,00 a la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, para el cumplimiento de las funciones delegadas.

[1] Con oficio n.° 412-2024-ALC-MDA/HVCA de 17 de setiembre de 2024, el señor Ronal Villazana Santos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Acobambilla, remitió la información solicitada por el OCI, mediante oficio n.° 353-2024-MPH/OCI de 21 de marzo de 2024.

1.2 Rendición de gastos realizado por el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, con comprobantes de pago que fueron emitidos a nombre de otras personas, sin consignar datos del cliente y con datos sobrepuestos.

1.2.1 Rendición de los recursos transferidos en el primer trimestre de 2023

Con el comprobante de pago n.° 0132 de 27 de marzo de 2023, la Entidad realizó la transferencia de recursos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, para realizar gastos del primer trimestre que comprende los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, por el importe de S/7 425,00.

Al respecto, el señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado de San Antonio, con oficio n.° 16-2023-A/MCPSA-ALCALDE de 8 de mayo de 2023, presentó ante la Entidad, la rendición de los gastos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023, en adelante la "Rendición n.° 1", indicando lo siguiente:

> *(…) con respecto al uso de los fondos trasferidos de S/7 425,00, que fueron asignados (…) fueron destinados para compras, servicios municipales y dieta del alcalde (…) y fueron disgregados de la siguiente manera: 1.- Se destino para compras y servicios municipales la suma de 5550.00 (…) 2. Se asignó la suma de 1,875.00 soles para dieta del alcalde (…).*

En relación a ello, de la revisión de los anexos del documento referido en el párrafo anterior, se tiene que, el Alcalde del Centro Poblado, presentó ante la Entidad la rendición de los gastos realizados por un monto total de S/7 425,00, adjuntando para ello, dos (2) actas de Sesión de Consejo Municipal del Centro Poblado, de 22 y 27 de marzo de 2023, respectivamente; el primero referido a la autorización de gastos de los recursos transferidos y el segundo relacionado a la aprobación de la dieta del Alcalde; asimismo, diez (10) comprobantes de pago, los mismos, que cuentan con el sello y firma del señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado, y los señores Benigno Saenz Huaman, Crisildo Yallico Renojo, Victorina Mancha Condor y Luordes Condor Saénz, todos, regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, tal como se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

Cuadro n.° 2
Detalle de la Rendición n.° 1, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2023

N°	Tipo de comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del concepto	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
1	Factura electrónica	E001-397	06/04/2023	1	Unidad	Paquete de papel bond	16,1016	16,1016	27,50.00[2]	Municipalidad Distrital de Acobambilla
				5		Lapicero FC 032	0,5932	2,966		
				1		Tampón dactilar	4,2372	4,2372		
2	Boleta de Venta	001780	06/04/2023	10	Unidad	Cemento andino	31,50	315,00	2 375, 00	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
				3		Carretilla	250,00	750,00		
				5		Pintura esmalte	38,00	190,00		
				3		Thiner acrílico	22,00	66,00		
				4		Rollo cable 14"	150,00	600,00		
				3		Rodillos	15,00	45,00		
				5		Soquete ticino	5,00	25,00		
				6		Tomacoriente ticino	7,00	42,00		
				6		Interruptor ticino	7,00	42,00		
				5		Pintura satinada	60,00	300,00		
3	Boleta de Venta	001779	06/04/2023	4	Unidad	Cinta aislante	7,00	28,00	434,00	
				5		Focos 140 w	25	125,00		
				2		Rollos de manguera	130,00	260,00		
				2		Guantes eléctricos	10,50	21,00		

[2] Incluido IGV S/4.19.

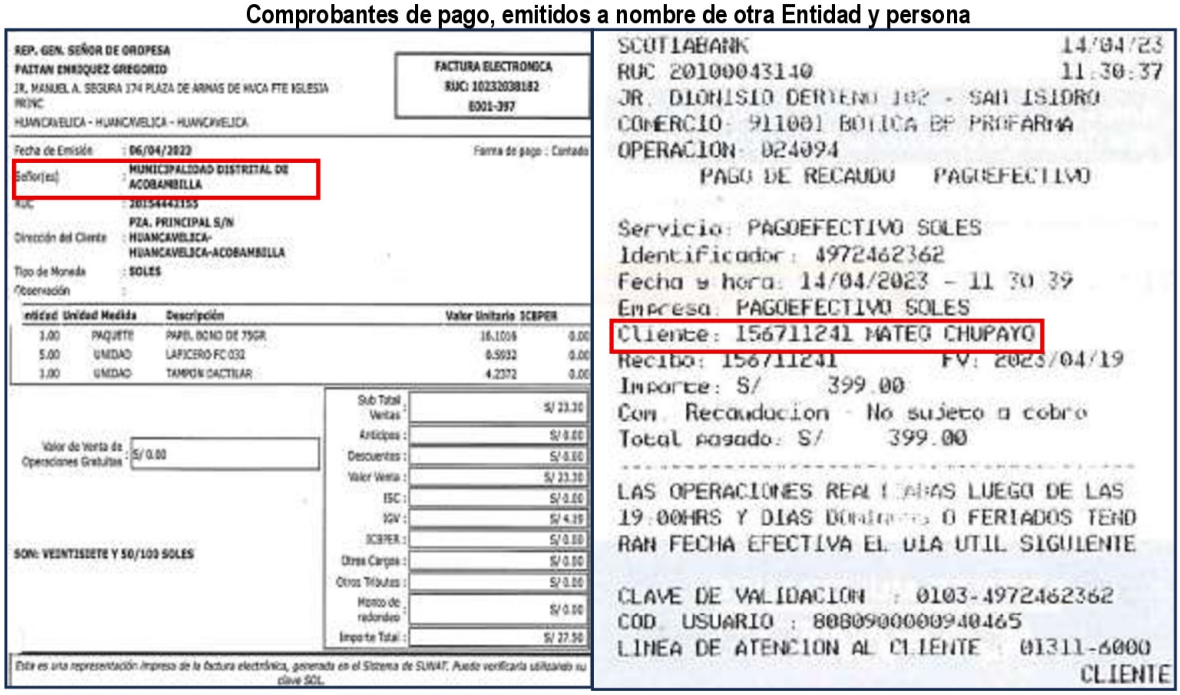
N°	Tipo de comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del concepto	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
4	Boleta de Venta	000041	24/04/2023	1	Unidad	Banda para alcalde	80,00	80,00	80,00	
5	Boucher	024094	14/04/2023	1	Unidad	Servicio de wifi para el Centro Poblado	399,00	399,00	399,00	Mateo Chupayo
6	Boucher	375750	14/04/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	11,20	11,20	11,20	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
7	Boucher	381444	14/04/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	123,40	123,40	123,40	
8	Recibo por honorario	E001-13	27/04/2023	1	Unidad	Servicio de limpieza pública de parques, jardines y oficinas, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.	1 000,00	1 000,00	1 000,00	
9	Recibo por honorario	E001-48	27/04/2023	1	Unidad	Servicio de recojo de basura y arreglos de mobiliarios de la oficina de la Municipalidad del Centro Poblado, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.	1 000,00	1 000,00	1 000,00	
10	Declaración jurada	S/N	27/04/2023	1	Unidad	Concepto de pasajes ida y vuelta de San Antonio - Huancavelica para realizar gestión.	99,90	99,90	99,90	
11	---	---	---	---	---	Dieta del Alcalde de los meses de enero, febrero y marzo.	1 875,00	1 875,00	1875,00	
TOTAL									7 425,00	

Fuente: Detalle de rendición de fondos de ingreso n.° 27 de 27 de abril de 2023 y los comprobantes de pago detallados en la primera columna del presente cuadro.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Lo señalado en el cuadro precedente, se puede apreciar en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 1
Comprobantes de pago, emitidos a nombre de otra Entidad y persona



REP. GEN. SEÑOR DE OROPESA
PAITAN ENRIQUEZ GREGORIO
JR. MANUEL A. SEGURA 174 PLAZA DE ARMAS DE HVCA FTE IGLESIA PRINC
HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 10232038182
E001-397

Fecha de Emisión : 06/04/2023
Forma de pago : Contado
Señor(es) : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA
RUC : 20154443155
Dirección del Cliente : PZA. PRINCIPAL S/N HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-ACOBAMBILLA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Unidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario ICBPER	
3.00	PAQUETE	PAPEL BOND DE 75GR	16.1016	0.00
5.00	UNIDAD	LAPICERO FC 032	0.5932	0.00
1.00	UNIDAD	TAMPON DACTILAR	4.2372	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

Sub Total Ventas :	S/ 23.30
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 23.30
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 4.19
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 27.50

SON: VEINTISIETE Y 50/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL

SCOTIABANK 14/04/23
RUC 20100043140 11:30:37
JR. DIONISIO DERTENO 102 - SAN ISIDRO
COMERCIO: 91100] BOTICA BF PROFARMA
OPERACION: 024094
PAGO DE RECAUDO PAGOEFECTIVO

Servicio: PAGOEFECTIVO SOLES
Identificador: 4972462362
Fecha y hora: 14/04/2023 - 11 30 39
Empresa: PAGOEFECTIVO SOLES
Cliente: 156711241 MATEO CHUPAYO
Recibo: 156711241 FV: 2023/04/19
Importe: S/ 399.00
Com. Recaudacion No sujeto a cobro
Total pagado: S/ 399.00

LAS OPERACIONES REALIZADAS LUEGO DE LAS 19.00HRS Y DIAS DOMINGOS O FERIADOS TENDRAN FECHA EFECTIVA EL DIA UTIL SIGUIENTE

CLAVE DE VALIDACION : 0103-4972462362
COD. USUARIO : 80B090000090465
LINEA DE ATENCION AL CLIENTE : 01311-6000
CLIENTE

Fuente: Oficio n.° 16-2023-A/MCPSA-ALCALDE de 8 de mayo de 2023.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

De lo expuesto, se advierte que, la factura electrónica n.° E001-397 de 6 de abril de 2023 y el boucher n.° 024094 de 14 de abril de 2023, fueron emitidos a nombre de la Municipalidad Distrital de Acobambilla y del señor Mateo Chupayo, respectivamente, y no a nombre de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio; sin embargo, la Entidad no realizó ninguna observación, dando por rendido la totalidad del monto transferido.

1.2.2 Rendición de los recursos transferidos en el segundo trimestre de 2023

Con el comprobante de pago n.° 0287 de 29 de mayo de 2023, la Entidad realizó la transferencia de recursos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, para realizar gastos del segundo trimestre que comprende los meses de mayo, junio y julio del año 2023, por el importe de S/7 425,00.

En ese sentido, el señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado de San Antonio, con oficio n.° 022-2023-A/MCPSA-A/HVCA de 26 de junio de 2023, presentó ante la Entidad la rendición de los gastos, correspondiente a los meses abril, mayo y junio de 2023, en adelante la "Rendición n.° 2", señalando lo siguiente: *"(…) respecto al uso de los fondos transferidos de S/7 425.00 (…) se destinó para comprar y servicios municipales (…) tal como se sustenta en las boletas, recibos y facturas y declaración jurada (…)".*

En relación a ello, de la revisión de los anexos del documento mencionado en el párrafo anterior, se tiene que, el Alcalde del Centro Poblado, presentó ante la Entidad la rendición de los gastos realizados por un monto total de S/7 425,00, adjuntando, el acta de Sesión de Consejo Municipal del Centro Poblado de 15 de junio de 2023, referido a la autorización de gastos de los recursos transferidos; asimismo, dieciséis (16) comprobantes de pago, los mismos, que cuentan con el sello y firma del señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado, y los señores Benigno Sáenz Huaman, Crisildo Yallico Renojo, Victorina Mancha Condor y Luordes Condor Saénz, todos, regidores de la Municipalidad del Centro Poblado, tal como se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Cuadro n.° 3
Detalle de la Rendición n.° 2, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023

	Tipo de comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
1	Boleta de Venta	000111	06/06/2023	10	Unidad	Gaseosa big cola de 1.5 litros	18,00	180,00	398,00	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
				5		Gaseosa big cola de 3 litros	34,00	170,00		
				2		Gaseosa pepsi	24,00	48,00		
2	Recibo (boucher)	116633731	23/06/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	19,80	19,80	19,80	Municipalidad de San Antonio 1
3	Recibo (boucher)	116633796	23/06/2023	1		Servicio de electricidad	34.60	34,60	34,60	
4	Recibo (boucher)	116633644	23/06/2023	1		Servicio de electricidad	27,90	27,90	27,90	
5	Recibo (boucher)	116633680	23/06/2023	1		Servicio de electricidad	22,00	22,00	22,00	
6	Boleta de venta electrónica	B023-00004480	06/06/2023	0.6000	Millar	Cuchara 6 kopas	---	21,00	220,00	Mateo Chupayo Crisostomo
				0.6000		Sopero transparente	---	165,00		
				0.5000		Vaso 5.5	---	12,50		
				3	Paquete	Bolsa de 10x15	1,50	4,50		
				1		Bolsa de 26x40	12,00	12,00		
				2	Paquete	Servilleta elite	2,50	5,00		
7	Boleta de venta	000313	27/05/2023	480	Unidad	Programa de aniversario	480,00	480,00	480,00	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
8	Recibo (boucher)	160025598	06/05/2023	1	Unidad	Servicio de wifi	239,00	239,00	239,00	Mateo Chupayo
9	Recibo (boucher)	164973171	07/06/2023	1		Servicio de wifi	239,00	239,00	239,00	Mateo Chupayo
10	Boucher	168987837	06/07/2023	1		Servicio de wifi	239,00	239,00	239,00	No se consignó
11	Boleta de venta electrónica	EB01-1040	08/07/2023	2	Unidad	Arroz Freyle Chepén	139,8305	329,99998	330,70	Municipalidad del Centro
				1		Galleta casino	0,59322	0,6999996		

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

N°	Tipo de comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
12	Boleta de venta	001989	18/06/2023	4	Unidad	Tijeras de podar	60,00	240,00	678,70	Poblado de San Antonio
				3		Carretillas	140,00	420,00		
				2		Guantes naylon	9,35	18,70		
13	Boleta de venta electrónica	EB01-1041	08/07/2023	50	Kilo	Azúcar rubia	152,54237288	179,999999994	1 196,30	
				10		Fideos Anita	36,440677966	171,9999999995		
				25		Azúcar rubia	77.11864406	90,9999999908		
				25		Arroz tonderito	76,27118644	89,9999999992		
				4	Unidad	Gaseosa Coca Cola de 3 litros	32,2033898	303,999999712		
				4		Gaseosa Inka Kola de 3 litros	32,2033898	303,999999712		
				4		Gaseosa viva Backus de 3 litros	17,79661	41,9999996		
				40		Galleta soda día	11,271186	13,29999948		
14	Declaración Jurada	S/N	07/07/2023	1	Unidad	Pasajes de San Antonio a Huancavelica y viceversa durante los meses de abril, mayo y junio.	300,00	300,00	300,00	
15	Recibo por honorarios	E001-49	12/07/2023	1	Unidad	Servicio de recojo y traslado de basura al pozo séptico, pintado de parque y oficinas, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023.	1500,00	1500,00	1500,00	
	Recibo por honorarios	E001-14	12/07/2023	1	Unidad	Servicio de limpieza de parques, jardines, oficinas, auditorio, calles y recojo de basuras en el alcantarillado, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
						TOTAL			7 425,00	

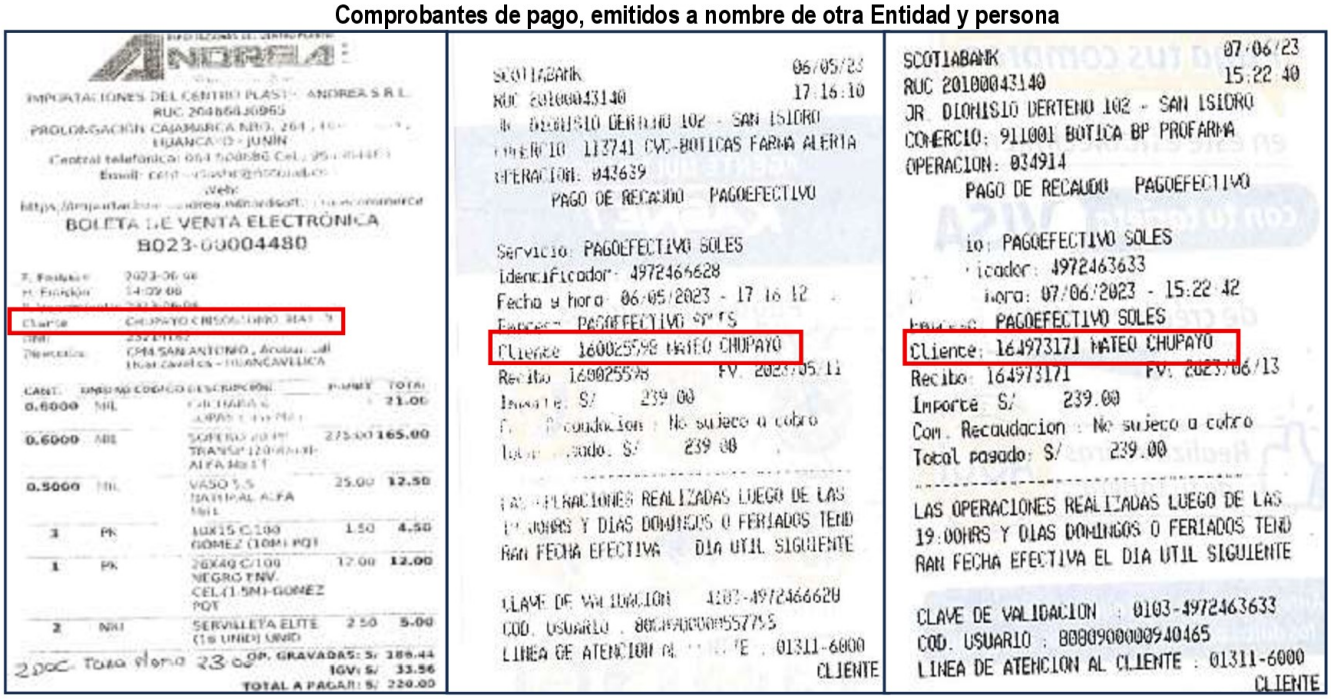
Fuente: Detalle de la rendición de fondos de ingreso de n.° 7 de 7 de julio de 2023 y los comprobantes de pago detallados en la primera columna del presente cuadro.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

Lo señalado en el cuadro anterior, se aprecia en las imágenes siguientes:

Imagen n.° 2
Comprobantes de pago, emitidos a nombre de otra Entidad y persona



Fuente: Oficio n.° 022-2023-A/MCPSA-A/HVCA de 26 de junio de 2023.

De lo descrito, se advierte que, la boleta electrónica n.° B023-00004480 de 6 de junio de 2023 y los recibos n.°s 160025598 y 164973171 de 6 de mayo y 7 de junio de 2023, respectivamente, fueron emitidos a nombre del señor Mateo Chupayo Crisostomo, alcalde del Centro Poblado y no a nombre de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio; no obstante, la Entidad no realizó ninguna observación a la rendición efectuada por el Alcalde del Centro Poblado, dando por rendido la totalidad del monto transferido.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

1.2.3 Rendición de los recursos transferidos en el tercer trimestre de 2023

Con los comprobantes de pago n.°s 0675 de 13 de setiembre de 2023 y 0786 de 12 de octubre de 2023, la Entidad realizó la transferencia de recursos a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio, para realizar gastos del tercer trimestre que comprende los meses de julio, agosto y setiembre del año 2023, por el importe total de S/7 425,00.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

El señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado de San Antonio, con oficio n.° 030-2023-A/MCPSA/A/HVCA de 27 de octubre de 2023, presentó ante la Entidad, la rendición de los gastos correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 2023, en adelante la "Rendición n.° 3", indicando lo siguiente: *"(…) con respecto al uso de los fondos transferidos de S/ 7425.00 que fueron asignados a la municipalidad (…). se destinó para comprar y servicios municipales la suma de S/ 7425.00 (…) tal como se sustenta en las boletas (…)".*

En relación a ello, de la revisión de los anexos del documento mencionado en el párrafo anterior, se tiene que, el Alcalde del Centro Poblado, presentó ante la Entidad la rendición de los gastos realizados por un monto total de S/7 425,00, adjuntando dieciséis (16) comprobantes de pago, los mismos, que cuentan con el sello y firma del señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado, y los señores Benigno Sáenz Huaman,

Crisildo Yallico Renojo, Victorina Mancha Condor y Luordes Condor Saénz, todos, regidores de la Municipalidad del Centro Poblado, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.° 4
Detalle de la Rendición n.° 3, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre de 2023

N°	Tipo de Comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
1	Boleta de Venta Electrónica	B110-00214613	09/07/2023	3.226	Galón	Gasohol regular	15,500	50,00	50,00	No se consignó
2	Boleta de venta	002055	20/09/2023	20	Unidad	Cemento	31,00	620,00	1 860,00	Centro Poblado de San Antonio
				3		Pintura 20 L	100,00	300,00		
				2		Carretilla	210,00	420,00		
				4		Lampas	30,00	120,00		
				4		Brocha	10,00	40,00		
				4		Rodillo	15,00	60,00		
				5		Guantes	5,00	25,00		
				4		Esmalte	40,00	160,00		
				4		Escoba	10,00	40,00		
				3		Seroches	25,00	75,00		
3	Boleta de Venta	002058	20/09/2023	4	Rollo	Cable	140,00	560,00	1 531,00	
				3	Unidad	Linterna	30,00	90,00		
				4		Pico	30,00	120,00		
				4		Tijera	30,00	120,00		
				2		Thiner	25,00	50,00		
				15		Calamina	15,00	225,00		
				2	Rollo	Manguera	100,00	200,00		
				3	Unidad	Clavo de calamina	10,00	30,00		
				2		Llanta de carretilla	60,00	120,00		
				3		Clavo 4x4	--	16,00		
4	Boleta de Venta	000735	24/09/2023	1	Unidad	Ilegible	--	24,00	56,00	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
				4		S. de galleta	--	32,00		
5	Boleta de Venta Electrónica	B001-0446654	24/09/2023	5.590	Galón	Gasohol regular	17.89	100,00	100,00	No se consignó
6	Recibo	120271281	06/10/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	48,40	48,40	48,40	Municipalidad de San Antonio 1
7	Boleta de Venta	0038330	19/09/2023	-	-	Consumo de dos personas	--	24,00	24,00	Municipalidad Centro Poblado de San Antonio
8	Recibo	120271319	06/10/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	19,10	19,10	19,10	Municipalidad de San Antonio 1
9	Boucher	S/N	26/10/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	62,60	62,60	62,60	Municipalidad *
10	Boucher	S/N	26/10/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	23,90	23,90	23,90	
11	Recibo por honorarios	E001-50	21/10/2023	1	Unidad	Servicio de recojo y traslado de basura al pozo séptico, pintado de parques y oficina de la Municipalidad, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2023.	1 500,00	1 500,00	1 500,00	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
12	Recibo por honorarios	E001-15	21/10/2023	1	Unidad	Servicio de limpieza de parques, jardines, oficinas, auditorio, calles y recojo de basuras en el alcantarillado, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 2023.	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
13	Declaración Jurada	S/N	10/07/2023	1	Unidad	Servicio de movilidad, para traslado de trabajadores de Lurawi Perú de Viñas y Jerusalén hacia el mantenimiento de trocha carrozable de Anccapa – San Antonio.	150,00	150,00	150,00	Municipalidad Centro Poblado Menor de San Antonio
14	Declaración Jurada	S/N	10/08/2023	1	Unidad	Servicio para traslado a la comisión de autoridades ida y vuelta al distrito de Acobambilla.	200,00	200,00	200,00	
15	Declaración Jurada	S/N	23/07/2023	1	Unidad	Pasajes de ida y vuelta de San Antonio – Huancavelica.	100,00	100,00	100,00	
16	Declaración Jurada	S/N	09/09/2023	1	Unidad	Pasajeros ida y vuelta de San Antonio – Huancavelica.	100,00	100,00	100,00	

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

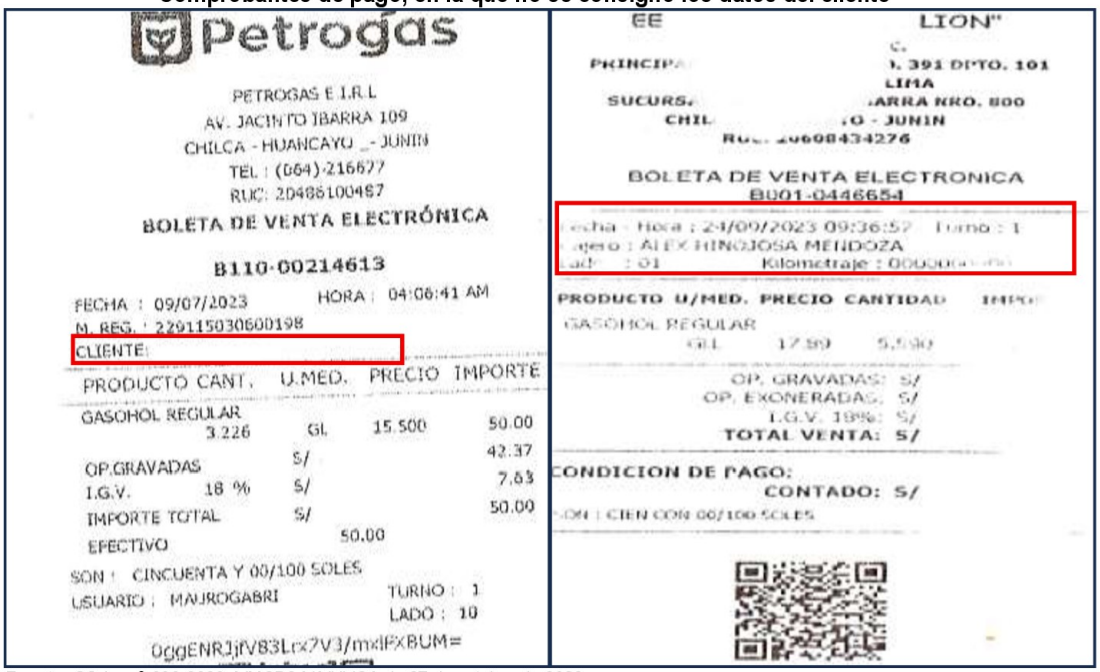
CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

N°	Tipo de Comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
TOTAL									7 325,00	

Fuente: Detalle de rendición de fondos de ingreso s/n de 26 de octubre de 2023 y los comprobantes de pago detallados en la primera columna del presente cuadro.
Elaborado por: Comisión de control.

Del cuadro anterior se advierte que, en las boletas electrónicas n.°s B110-00214613 y B001-0446654 de 9 de julio y 24 de setiembre de 2023, respectivamente, no se consignó los datos del cliente a nombre de quien se emitió los mismos, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 3
Comprobantes de pago, en la que no se consignó los datos del cliente



Fuente: Oficio n.° 030-2023-A/MCPSA/A/HVCA de 27 de octubre de 2023.

Asimismo, se aprecia que, la sección de fecha de la boleta de venta n.° 000735 de 24 de setiembre de 2023, tiene datos sobrepuestos, del mismo modo, la descripción de la sección primera de dicho comprobante de pago es ilegible, no pudiéndose identificar el producto que se habría adquirido, tal como se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

Imagen n.° 4
Comprobante de pago con fecha sobrepuesto y descripción ilegible

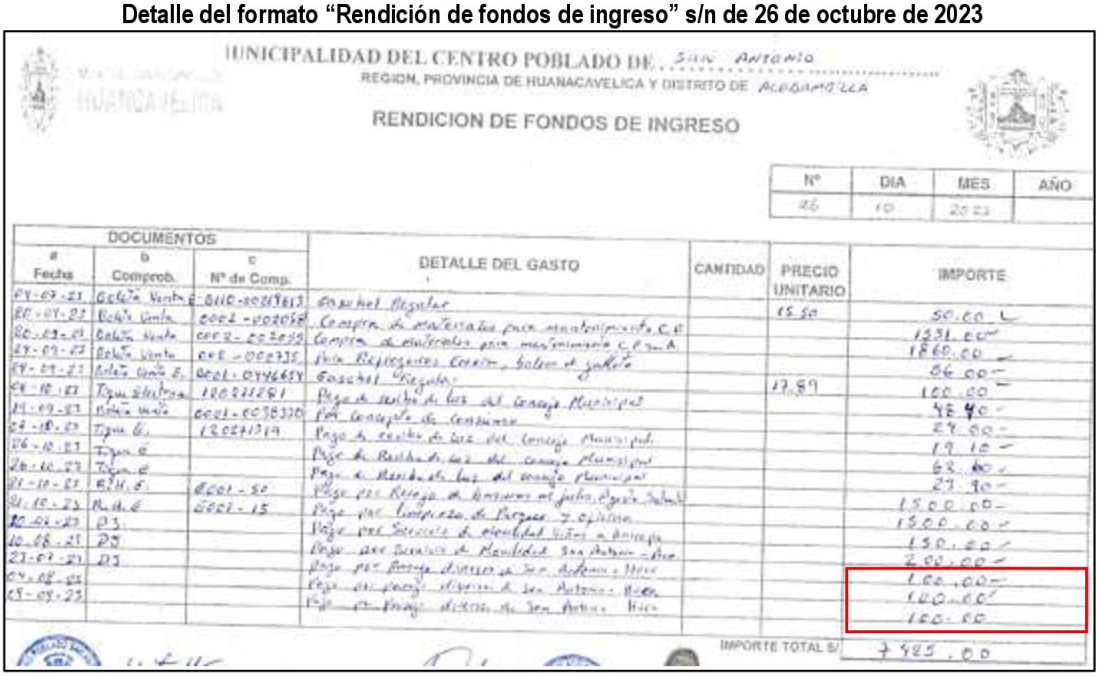


Fuente: Comprobante de pago n.° Oficio n.° 030-2023-A/MCPSA/A/HVCA de 27 de octubre de 2023.

Aunado a ello, de la revisión a la documentación contenida en la rendición n.° 3, se advierte que, el señor Mateo Chupayo Crisostomo, alcalde del Centro Poblado, rindió el monto de S/7425,00, para lo cual, consignó en el formato denominado "Rendición de fondos de ingreso" s/n de 26 de octubre de 2023, **tres (3) declaraciones juradas, cada uno por el monto de S/100,00**, con el detalle siguiente "Pago por pasaje diversos de San Antonio - Huancavelica", sin embargo, en los documentos adjuntos **solo obra dos (2) declaraciones juradas, no sustentándose el monto de S/100,00 soles**; tal como se aprecia a continuación:

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Imagen n.° 5
Detalle del formato "Rendición de fondos de ingreso" s/n de 26 de octubre de 2023



Fuente: Oficio n.° 030-2023-A/MCPSA/A/HVCA de 27 de octubre de 2023.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

De la imagen anterior, se advierte que, en **la Rendición n.° 3, solo se sustentó el monto de S/7 325,00**, y no la totalidad del monto transferido en el tercer trimestre (S/7 425,00).

No obstante, la Entidad no realizó ninguna observación a la mencionada rendición, dando por rendido la totalidad del monto transferido.

1.2.4 Rendición de los recursos transferidos durante el cuarto trimestre de 2023

Mediante el comprobante de pago n.° 886 de 7 de noviembre de 2023, la Entidad transfirió a la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio la suma total de S/7 425,00, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Al respecto, el señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado, con oficio n.° 34-2023-A/MCPSA/A/HVCA de 26 de diciembre de 2023, presentó ante la Entidad, la rendición de los gastos correspondiente a los meses mencionados en el párrafo anterior, en adelante la "Rendición n.° 4", indicando lo siguiente: *"(…) con respecto al uso de los fondos transferidos de S/7425.00 que fueron asignados a la Municipalidad (…). Se destinó para comprar y servicios municipales la suma de S/ 7425.00 tal como se sustenta en las boletas, recibos y facturas y declaración jurada".*

En relación a ello, de la revisión de los anexos del documento mencionado en el párrafo anterior, se tiene que, el Alcalde del Centro Poblado, presentó ante la Entidad la rendición de los gastos realizados por un monto total de S/7 425,00, adjuntando una (1) copia simple del acta de Sesión de Consejo Municipal del Centro Poblado de 24 de diciembre de 2023[3]; asimismo, treinta y uno (31) comprobantes de pago, los mismos, que cuentan con el sello y firma del señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado, y los señores Benigno Saenz Huaman, Crisildo Yallico Renojo, Victorina Mancha Condor y Luordes Condor Saénz, todos regidores de la Municipalidad del Centro Poblado, tal como se detalla a continuación:

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Cuadro n.° 5
Detalle de la rendición de gastos n.° 4, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

N°	Tipo de Comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
1	Recibo	187850898	07/11/2023	1	Unidad	Servicio de internet	239,00	239,00	239,00	No precisa
2	Recibo	193050808	07/12/2023	1	Unidad	Servicio de internet	239,00	239,00	239,00	No precisa
3	Boleta de Venta	002206	29/11/2023	1	Unidad	Teflón	0,20	0,20	1 170,20	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
				1		Comba	120,00	120,00		
				2		Llanta de carretilla	70,00	140,00		
				10		Cuartón 2x2	13,00	130,00		
				30		Calamina	15,00	450,00		
				5		Triplay	32,00	160,00		
				2		Serrucho	30,00	60,00		
				5		Clavo para calamina	10,00	50,00		
				5		Clavo 2x2	6,00	30,00		
				5		Clavo 3x3	6,00	30,00		
4	Boleta de Venta	002208	10/10/2023	4	Unidad	Rollos de cable	1,50	600,00	600,00	
5	Boleta de Venta	002219	05/12/2023	2	Unidad	Tijeras de podar	40,00	80,00	80,00	
6	Boucher	676385	21/11/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	23,90	23,90	23,90	
7	Factura electrónica	E001-713	29/11/2023	3	Paquete	Papel bond A4	14,4067	43,22	51,00	

[3] Firmados por el señor Mateo Chupayo Crisóstomo, alcalde del Centro Poblado, y los señores Crisildo Yallico Renojo, Victorina Mancha Condor y Luordes Condor Saénz, todos regidores de la Municipalidad del Centro Poblado.

N°	Tipo de Comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
8	Boleta de Venta	022878	30/11/2023	10	Unidad	Tortas	20,00	200,00	200,00	
9	Boleta de Venta	002060	19/10/2023	2	Unidad	Tijeras pasto	40,00	80,00	80,00	
10	Boleta de Venta	002207	29/11/2023	5	Kilo	Clavo	6,00	30,00	666,00	
				2	Unidad	Pintura	45,00	136,00		
				2	Unidad	Carretilla	250,00	500,00		
11	Factura Electrónica	F001-0002276	10/11/2023	2	Galón	Gasohol regular	18,00	36,00	36,00	
12	Factura Electrónica	F001-0002539	30/11/2023	2.778	Galón	Gasohol regular	18,00	50,00	50,00	
13	Factura Electrónica	F001-0002592	05/12/2023	2.778	Galón	Gasohol regular	18,00	50,00	50,00	
14	Factura Electrónica	F001-0002593	05/12/2023	2.778	Galón	Gasohol regular	18,00	50,00	50,00	
15	Factura Electrónica	F001-0002093	26/10/2023	5.438	Galón	Gasohol regular	18,39	100,00	100,00	
16	Factura Electrónica	F001-0002275	10/11/2023	5.556	Galón	Gasohol regular	18,00	100,00	100,00	
17	Boucher	679326	21/11/2023	1	Unidad	Servicio de electrividad	66,90	66,90	66,90	
18	Boleta de Venta	0015291	26/10/2023	llegible	--	Consumo	14,00	14,00	14,00	
19	Boleta de Venta	0038532	29/11/2023	2	Unidad	Consumo	-	24,00	24,00	
20	Boleta de Venta Electrónica	EB01-8865	30/11/2023	1	Unidad	Consumo	18,1818	20,004	20,00	
21	Boleta de Venta	0015110	10/11/2023	2	Unidad	Consumo	10,00	20,00	20,00	
22	Boleta de Venta	0038547	05/12/2023	-	-	Consumo	-	60,00	60,00	
23	Boleta de Venta	022754	29/11/2023	-	-	Consumo	-	20,00	20,00	
24	Boleta de Venta	000755	05/12/2023	3	Unidad	Consumo	-	30,00	30,00	
25	Recibo por honorarios	E001-16	02/12/2023	1	Unidad	Servicio de limpieza de parques, jardines, oficinas, auditorio, calles y recojo de basuras en el alcantarillado.	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
26	Recibo por honorario	E001-51	02/12/2023	1	Unidad	Servicio de recojo, traslado de basura al pozo séptico y reparación de mobiliarios.	1 500,00	1 500,00	1 500,00	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
27	Recibo	67788244	19/12/2023	1	Unidad	Servicio de electricidad	68,80	68.80	68,80	
28	Recibo	67788235	19/12/2023	1	Unidad	Servicio de Electricidad	55,50	55,50	55,50	Municipalidad de San Antonio
29	Declaración Jurada	S/N	26/10/2023	1	Unidad	Pasaje ida y vuelta del Centro Poblado San Antonio – Huancavelica por gestión.	100,00	100,00	100,00	Centro Poblado de San Antonio
30	Declaración Jurada	S/N	26/11/2023	1	Unidad	Por concepto de pasajes de ida y vuelta de San Antonio – Huancavelica y pasaje local de San Antonio – Acobambilla.	136,60	136,60	136,60	Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio
31	Declaración Jurada	S/N	26/12/2023	1	Unidad	Pasajes de ida y vuelta de San Antonio – Huancavelica.	100,00	100,00	100,00	

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

[4] IGV 1.82.

N°	Tipo de Comprobante de pago	N° de Comprobante de pago	Fecha	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario (S/)	Sub total (S/)	Monto total (S/)	Detalle a nombre de quien se emite el CP
TOTAL									7 450,90	

Fuente: Detalle de rendición de fondos de ingreso n.° s/n de 26 de diciembre de 2023 y los comprobantes de pago detallados en la primera columna del presente cuadro.
Elaborado por: Comisión de control.

De la revisión a la documentación contenida en la rendición n.° 4, se advierte que, el señor Mateo Chupayo Crisostomo, alcalde del Centro Poblado, según el comprobante de pago N° 0886 el importe es S/7 425,00, sin embargo, de la sumatoria realizada por la Comisión de Control a los montos consignados en el mencionado formato, ascienden a la suma de S/7 450,90 ,00, es decir es superior al monto transferido por la Entidad.

No obstante, la Entidad no realizó ninguna observación a la mencionada rendición, dando por rendido la totalidad del monto transferido.

La situación expuesta contravino la normativa siguiente:

- **Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicado el 27 de mayo de 2003, y modificatorias.**

  (…)
  Artículo 132. Facultades y obligaciones
  Las facultades y obligaciones del alcalde y de los regidores de las municipalidades de centros poblados son reguladas mediante decreto de alcaldía de la municipalidad provincial o distrital, según corresponda, con arreglo a la delegación de funciones y prestación de servicios públicos locales.

- **Ley n.° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023**

  Artículo 5.- Control de gasto público
  (…) Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- **Decreto Legislativo n.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público**

  Artículo 7.- Titular de la Entidad
  (…)
  7.3 El titular de la Entidad es responsable de:
  1. Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de (…) ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público (…).

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

El hecho expuesto, afecta el uso adecuado de los recursos públicos, debido a que, la Entidad no advirtió oportunamente las irregularidades en las Rendiciones n.°s 1, 2, 3 y 4, presentadas por la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio.

2. ENTIDAD NO CUENTA CON DISPOSICIÓN INTERNA QUE REGULE UN MECANISMO DE CONTROL DE LAS RENDICIONES Y GASTOS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS, AFECTANDO EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL USO DE DICHOS RECURSOS.

El OCI a través del oficio n.° 297-2025-CG/OC0396 de 24 de febrero de 2025 solicitó a la Entidad, lo siguiente: "(…) remitir (…) en calidad de préstamo, el original de la Directiva o lineamiento interno, que regule el procedimiento de rendición de gastos de las transferencias de recursos económicos, por parte de los Alcaldes de las Municipalidades de Centros Poblados (…)". Frente a ello, con oficio n.° 064-2025-ALC-MDA/HVCA de 4 de marzo de 2025, la Entidad remitió el informe n.° 026-2025-ACE/GBPC de 3 de marzo de 2025, suscrito por la señora Gaby Pérez Clixto, jefa de la oficina de Contabilidad, Planificación y

Presupuesto, quien informó: *"(…) luego de realizar la búsqueda de algún lineamiento y/o directiva, no se logró ubicar ninguno"*.

De lo expuesto, se advierte que, la Entidad no cuenta con una normativa y/o disposición interna vigente al alcance de las dependencias, que regule sobre la transferencia, uso, plazos y rendición de los recursos otorgados a las Municipalidades de los Centros Poblados en el ámbito del distrito de Acobambilla, tampoco, cuenta con un lineamiento para el control y supervisión de la correcta ejecución de las asignaciones presupuestarias, a fin de que se optimice la prestación de los servicios públicos delegados, lo cual pone en riesgo el uso adecuado de los recursos transferidos a las mencionadas Municipalidades.

La situación expuesta contravino la normativa siguiente:

- **Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002 y modificatorias.**

  Artículo 7.- Control interno

  El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

- **Ley n.° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006, y modificatorias.**

  Artículo 4.- Implantación del control interno
  Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:
  (…)
  b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

El hecho expuesto, genera el riesgo de afectar el buen uso de los recursos transferidos a las Municipalidades de los Centros Poblados, debido a que la Entidad no cuenta con un instrumento y/o disposición interna que regule un mecanismo de control de la rendición y gasto de los mismos.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el apéndice único del presente informe.

Los hechos con indicios de irregularidad evidenciados en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control a cargo de la Acción de Oficio Posterior, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe y se encuentran en el acervo documentario de la Entidad.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Entidad, se han advertido dos (2) hechos con indicio de irregularidad, los cuales han sido detallados en el presente informe.

VI. RECOMENDACIÓN

Al Titular de la Entidad:

Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Huancavelica, 7 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2026 15:08:59 -05:00

Digna Sabina Mendoza Huaman
Integrante de Comisión

A LA SEÑORA JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA.

La **jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica**, que suscribe el presente informe ha revisado su contenido y lo hace suyo procediendo a su aprobación.

Huancavelica, 7 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2026 15:09:13 -05:00

Digna Sabina Mendoza Huaman
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huancavelica

APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 011-2026-2-OCI/0396-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. **ENTIDAD NO ADVIRTIÓ QUE EL ALCALDE Y REGIDORES DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DURANTE EL AÑO FISCAL 2023, EFECTUARON RENDICIONES DE GASTO INCLUYENDO COMPROBANTES DE PAGO EMITIDOS A NOMBRE DE TERCEROS, SIN CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CLIENTE Y CON DATOS SOBREESCRITOS, SITUACIONES QUE AFECTAN LA TRAZABILIDAD Y EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS.**

N°	Documento
1	Resolución de Gerencia Municipal n.° 031-2023-MDA-HVCA de 22 de marzo de 2023.
2	Oficio n.° 412-2024-ALC-MDA/HVCA de 17 de setiembre de 2024.
3	Comprobante de pago n.° 132 de 27 de marzo de 2023.
4	Oficio n.° 16-2023-A/MCPSA-ALCALDE de 8 de mayo de 2023.
5	Comprobante de pago n.° 287 de 29 de mayo de 2023.
6	Oficio n.° 022-2023-A/MCPSA-A/HVCA de 26 de junio de 2023.
7	Comprobante de pago n.° 675 13 de setiembre de 2023.
8	Comprobante de pago n.° 786 12 de octubre de 2023.
9	Oficio n.° 030-2023-A/MCPSA/A/HVCA de 27 de octubre de 2023.
10	Comprobante de pago n.° 886 de 7 de noviembre de 2023.
11	Oficio n.° 34-2023-A/MCPSA/A/HVCA de 26 de diciembre de 2023.

2. **ENTIDAD NO CUENTA CON DISPOSICIÓN INTERNA QUE REGULE UN MECANISMO DE CONTROL DE LAS RENDICIONES Y GASTOS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS, AFECTANDO EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL USO DE DICHOS RECURSOS.**

N°	Documento
1	Oficio n.° 064-2025-ALC-MDA/HVCA de 4 de marzo de 2025.
2	Informe n.° 026-2025-ACE/GBPC de 3 de marzo de 2025.

V°B°

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:34 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-10-2026 15:08:14 -05:00

Firmado digitalmente por MENDOZA HUAMAN Digna Sabina FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2026 17:34:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 07 de Octubre de 2026

OFICIO N° 001201-2026-CG/OC0396

Señor:
Ronal Villazana Santos
Alcalde
Municipalidad Distrital de Acobambilla
Barrio Progreso S/N
Huancavelica/Huancavelica/Acobambilla

Asunto : Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior N° 011-2026-2-OCI/0396-AOP.

Referencias : a) Directiva N° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada con Resolución de Contraloría N° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.
b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 14 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez, en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el Servicio de control bajo la modalidad de "Acción de Oficio Posterior", mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicios de irregularidad que afectan el correcto funcionamiento de la Administración Pública con el fin de que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Rendición de los recursos transferidos a la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio del distrito de Acobambilla, durante el año fiscal 2023", se ha tomado conocimiento de la existencia de dos (2) hechos con indicios de irregularidad, los cuales se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 011-2026-2-OCI/0396-AOP, que se adjunta al presente, a fin que se adopten las acciones que correspondan.

En tal sentido, en atención a lo dispuesto en la normativa de la referencia b), solicito remitir a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción en un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibido la presente comunicación; para ello, se adjunta el formato correspondiente, el cual también lo podrá recabar de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC, anexo N° 2.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Digna Sabina Mendoza Huaman
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huancavelica
Contraloría General de la República

(DMH/yfm)

Nro. Emisión: 02085 (0396 - 2026) Elab:(U21309 - 0396)

96 AÑOS 1930 - 2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DCWSCBP**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2026 18:19:22 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 001201-2026-CG/OC0396
EMISOR	:	YENYCIS FLORES MALLQUI - AUXILIAR - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	RONAL VILLAZANA SANTOS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA

Sumilla:

En el marco de la normativa que regula el servicio de control posterior bajo la modalidad de Acción de Oficio Posterior, y de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Rendición de los recursos transferidos a la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio del distrito de Acobambilla, durante el año fiscal 2023", comunicamos que se han identificado dos (2) hechos con indicios de irregularidad, los cuales se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 011-2026-2-OCI/0396-AOP, que se adjunta al
presente, a fin que se adopten las acciones que correspondan.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154442155**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000030-2026-CG/0396
2. OFICIO-001201-2026-OC0396-Acobambilla
3. INFORME AOP N° 011-2026-2-OCI_0396-AOP

NOTIFICADOR : YENYCIS FLORES MALLQUI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **AZF5GHW**

Firmado digitalmente por FLORES MALLQUI Yenycis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-10-2026 18:18:09 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000030-2026-CG/0396

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 001201-2026-CG/OC0396
EMISOR	:	YENYCIS FLORES MALLQUI - AUXILIAR - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	RONAL VILLAZANA SANTOS
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154442155
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° FOLIOS	:	19

Sumilla: En el marco de la normativa que regula el servicio de control posterior bajo la modalidad de Acción de Oficio Posterior, y de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Rendición de los recursos transferidos a la Municipalidad del Centro Poblado de San Antonio del distrito de Acobambilla, durante el año fiscal 2023", comunicamos que se han identificado dos (2) hechos con indicios de irregularidad, los cuales se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 011-2026-2-OCI/0396-AOP, que se adjunta al
presente, a fin que se adopten las acciones que correspondan.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001201-2026-OC0396-Acobambilla
2. INFORME AOP N° 011-2026-2-OCI_0396-AOP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **ASQ5EPY**